



CONVENIOS SUSCRITOS AYUNTAMIENTO DE VALFARTA

| CONVENIO | OBJETO | PARTES FIRMANTES | PLAZO DE DURACION | MODIFICACIONES REALIZADAS | OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES | OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS |
|---|---|--|--|---------------------------|---|------------------------------------|
| Convenio de colaboración entre la diputación general de Aragón y el Ayuntamiento de Valfarta (Huesca) relativo a la autorización de ocupación temporal a precario de la unidad de almacenamiento (Silo) perteneciente a la red no básica de Aragón, situado en el término municipal de Valfarta | El Ayuntamiento de Valfarta está interesado en la utilización de la Unidad de almacenamiento de servicios agrarios o cualquier otro fin de interés social de ámbito municipal o comarcal. | El Ayuntamiento de Valfarta y El consejero de Agricultura y medio ambiente | Será de un año a contar de la fecha de firma, prorrogable hasta un máximo de 30 años | -- | El Ayuntamiento de Valfarta se obliga al adecuado mantenimiento y conservación del inmueble (silo) siendo de su cuenta las obras, reparaciones y reposiciones necesarias. | No especifica |